

**Asamblea General**

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
21 de julio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

**Quinta Comisión****Acta resumida de la 52ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 23 de mayo de 2006, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ashe. . . . . (Antigua y Barbuda)  
*más tarde:* Sr. Saizonou (Vicepresidente) . . . . . (Benin)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Saha

**Sumario**

Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Tema 139 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (*continuación*)

Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (*continuación*)

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (*continuación*)

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (*continuación*)

Tema 146 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad (*continuación*)

a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (*continuación*)

Tema 149 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (*continuación*)

Otros asuntos

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación)** (A/60/5 (Vol. II) y Corr.1, A/60/691 y A/60/784)

**Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)** (A/60/681 y Corr.1 y Add.1, A/60/682, A/60/696, A/60/699, A/60/700, A/60/711, A/60/713, A/60/715, A/60/717, A/60/720 y Add.1, A/60/727, A/60/787, A/60/807 y A/60/856)

1. **El Sr. Poulin** (Canadá), que habla también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que, teniendo en cuenta que el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha duplicado en los últimos cinco años, es más importante que nunca que dichas operaciones se gestionen de una forma eficiente e innovadora. Si bien la situación financiera de esas operaciones ha mejorado, empeora el problema de los retrasos en el pago y de la falta de pago de las cuotas correspondientes al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo cual afecta la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos en esa esfera. Los Estados Miembros deben pagar sus cuotas, incluidas las correspondientes a las misiones terminadas, de manera íntegra y puntual y sin condiciones. Es necesario seguir esforzándose para aplicar las medidas recomendadas por la Junta de Auditores al efecto de fortalecer la integridad, la competitividad y la buena administración del régimen de adquisiciones, así como de ampliar la variedad de proveedores y brindar oportunidades a los proveedores locales. Las prácticas en materia de adquisiciones deben reflejar mejor las realidades del mantenimiento de la paz sobre el terreno, y hay que mejorar los procedimientos de dotación de personal y capacitación. Es necesario seguir elaborando directrices y políticas sobre las misiones integradas, cuyo número va en aumento.

2. Habrá que buscar, siempre que proceda, la cooperación regional entre las operaciones de mantenimiento de la paz y con las misiones políticas especiales. El orador está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que hay que incrementar la gestión regional de los medios aéreos y en que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos deben

formular acuerdos para poner en común los medios necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales siempre que sea posible. También apoya el establecimiento de una capacidad permanente de policía para las misiones de mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, que limitarían su crecimiento a alrededor del 7%. No obstante, le decepciona que la Comisión no vaya a examinar el informe sinóptico de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en el período de sesiones en curso.

3. **El Sr. Traystman** (Estados Unidos de América) dice que su delegación desea rendir el más sentido homenaje a quienes perdieron la vida en cumplimiento de su deber de mantenimiento de la paz. Los Estados Unidos están firmemente decididos a proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente de las misiones de mantenimiento de la paz y, en consecuencia, a mejorar constantemente la gestión de las misiones. El orador acoge con satisfacción la mejora general de la presentación de los proyectos de presupuesto para el período 2006/2007; en muchos casos la justificación de los puestos ha mejorado considerablemente. Su delegación espera que, partiendo de los cambios positivos que se han hecho en el año pasado, siga aumentando la claridad en las futuras solicitudes de recursos. El formato del presupuesto proporciona respuestas concisas a las peticiones y recomendaciones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores. Sin embargo, su delegación alienta a las misiones de mantenimiento de la paz a que presenten su propia información específica y sus propias reacciones, y no la respuesta genérica que figura en muchos presupuestos de mantenimiento de la paz.

4. Su delegación celebra observar que las misiones han determinado ciertos aumentos de la eficiencia que se conseguirán en el próximo ejercicio presupuestario. No obstante, en la mayoría de los casos las misiones han adoptado un criterio uniforme. Deberían esforzarse más en definir sus propias medidas concretas para mejorar la eficiencia, y el orador pide a la Secretaría que, en el curso de las deliberaciones oficiosas de la

Comisión, facilite información sobre los ahorros que se obtendrán gracias a las medidas señaladas.

5. En su informe sobre la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) puso de relieve que el Departamento debía seguir fortaleciendo sus controles internos y asegurar la rendición de cuentas. En la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y en los presupuestos de las distintas misiones se han presentado varias propuestas de recursos con el propósito de mejorar los controles internos, pero sigue sin estar clara la vinculación entre esos recursos propuestos y el cumplimiento real de la obligación de rendir cuentas. Los Estados Unidos confían en que la Secretaría explicará mejor la cuestión en las deliberaciones oficiosas de la Comisión.

6. Los Estados Unidos aprueban los esfuerzos realizados durante el año pasado para hacer frente a la explotación y el abuso sexuales, y les parece observar el inicio de lo que cabe esperar que sea un importante cambio de actitud institucional sobre la cuestión. Es fundamental mantener y acrecentar el impulso alcanzado procediendo con celeridad en los casos actuales y mejorando las medidas preventivas. Su delegación espera recibir información actualizada sobre los progresos realizados en la cuestión, así como información sobre las medidas necesarias para hacer frente al problema de manera enérgica y cabal. La propuesta del Secretario General representa las necesidades mínimas de recursos para las dependencias de conducta del personal. Su delegación desearía recibir más información sobre la capacidad de los investigadores de la OSSI y saber cuándo se dispondrá de las consecuencias financieras resultantes del examen de la OSSI.

7. Es necesario intensificar los esfuerzos para aumentar la coordinación y las consultas entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras entidades de las Naciones Unidas. La propuesta del Secretario General para la cuenta de apoyo atribuye en parte la necesidad de recursos adicionales al apoyo que se presta a las misiones políticas especiales. Si bien esas misiones representan efectivamente una esfera de actividad considerable, la OSSI señaló que había varias actividades que se superponían y que podrían administrarse mejor si hubiera una consulta más sistemática y generalizada entre la Sede, las misiones sobre el terreno y otras

entidades de las Naciones Unidas que realizan funciones sobre el terreno. Los Estados Unidos esperan recibir información sobre los esfuerzos que se están desplegando para mejorar la coordinación y reducir las duplicaciones, así como acerca de los plazos que se han fijado para cumplir esos objetivos.

8. Con respecto a la integración, los Estados Unidos esperan recibir información actualizada sobre el estado del acuerdo para la financiación compartida de los puestos de Representante Especial Adjunto del Secretario General, que se ha estado estudiando durante más de un año y medio. En los presupuestos de las misiones no está claro si los costos correspondientes a esos puestos siguen siendo sufragados completamente por el Departamento o si han entrado en vigor las disposiciones de participación en los costos.

9. Se han hecho progresos muy positivos en lo tocante a reducir la dependencia de los medios de transporte aéreo que tenían algunas misiones. Sin embargo, como se pone de manifiesto en el informe de la Junta de Auditores (A/60/5 (Vol. II)), todavía es posible seguir mejorando. Su delegación confía en que la cuestión se tratará en el curso de las deliberaciones oficiosas de la Comisión. No está claro en qué medida se requieren medios de transporte aéreo para los envíos de equipo de propiedad de los contingentes; el orador se pregunta si existe una tendencia a utilizar más el transporte de superficie. También agradecería recibir más información sobre las consecuencias financieras que tendrán para la Organización las quiebras de algunos proveedores de servicios de transporte aéreo que se produjeron en el ejercicio financiero 2004/2005, y sobre las gestiones encaminadas a recuperar los fondos.

10. Los Estados Unidos observan con especial preocupación el aumento de los casos de fraude y presunto fraude señalados en el informe de la Junta de Auditores, particularmente en Sierra Leona. Su delegación desea saber qué se está haciendo para recuperar las pérdidas que se han determinado y para exigir responsabilidades a los implicados. La Secretaría debería dar explicaciones sobre las gestiones realizadas para determinar cuáles han sido las pérdidas en los cuatro casos que no se habían cuantificado en el momento de presentarse el informe de la Junta, y aclarar quién está a cargo de esa cuestión.

11. El orador pide información detallada sobre las medidas adicionales adoptadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para mitigar el riesgo de fraude en relación con el combustible, así como sobre los efectos de los cambios que ya se han introducido. Hay que hacer todo lo posible para que el personal de las Naciones Unidas y los contingentes tengan conocimiento de las nuevas medidas de supervisión relacionadas con el combustible. El orador se pregunta también si las actividades emprendidas son suficientes para responder a la determinación de la Junta en el sentido de que la mala gestión del combustible podría tener un carácter sistemático y generalizado en algunas misiones.

12. En el presupuesto de la cuenta de apoyo se solicita un crédito para consultores que supera los 11 millones de dólares, lo cual representa un incremento del 186%; el orador pone en duda que ese crédito esté justificado. La Secretaría debería facilitar a la Comisión pruebas fehacientes de que las funciones y los proyectos para los cuales se solicita el apoyo de los consultores no pueden estar a cargo del personal existente.

13. Señalando que la OSSI presentó varias conclusiones y recomendaciones importantes con respecto a las adquisiciones, el orador dice que el Gobierno de los Estados Unidos también ha llevado a cabo un amplio examen de las prácticas en materia de adquisiciones. Ha estudiado atentamente la necesidad de que la Organización efectúe reformas en esa esfera y formulará observaciones detalladas en un momento posterior del período de sesiones, cuando se presenten otros informes sobre las adquisiciones.

14. El Sr. Saizonou (Benin), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

15. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su Grupo asigna gran importancia a las funciones de supervisión de la Organización, apoya la labor de los órganos de supervisión interna y externa y exhorta a que se apliquen íntegra y puntualmente las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la OSSI aprobadas por la Asamblea General. Recuerda que su Grupo estuvo en el origen de la petición de una auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que figura en la resolución 59/296 de la Asamblea General. Debido a su firme apoyo a la función primordial de supervisión de la

Asamblea General, pidió que esos informes se presentaran a la Asamblea General y no al Consejo de Seguridad.

16. Preocupa a su Grupo la conclusión de la OSSI en el sentido de que los controles internos del Departamento de Gestión y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz todavía son insuficientes, ya que la Asamblea General ha destacado a menudo en el pasado, y más recientemente en su resolución 60/260, la necesidad de la rendición de cuentas y de los mecanismos correspondientes. El Grupo desea hacer suya la solicitud formulada en la sesión anterior por el representante de Singapur, que solicitó un cuadro sinóptico en que se indicaran los aspectos problemáticos, el estado de aplicación de las recomendaciones de la OSSI, los aspectos de esas recomendaciones con los que no está de acuerdo la Secretaría y los motivos de esos desacuerdos. También tiene un interés particular en saber si los administradores superiores de las operaciones de mantenimiento de la paz cooperan con los auditores e investigadores de la OSSI, qué auditorías de los servicios de adquisiciones de la Organización realizaron anteriormente la OSSI y los auditores externos, qué función desempeñó el Departamento de Gestión a la hora de encargar esas auditorías y qué mandatos legislativos sirvieron de base para adoptar esas decisiones.

17. Si bien el Grupo celebra que la Junta de Auditores haya podido emitir una opinión sin reservas acerca de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización, observa que la Junta ha repetido algunas de las recomendaciones que formuló en sus auditorías anteriores. Es necesario que se adopten medidas para establecer plazos razonables para el cumplimiento de esas recomendaciones. El Grupo ha tomado nota de la información facilitada en la sección III del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones (A/60/691), y espera con interés las deliberaciones sobre la forma en que podría mejorarse esa información para que responda mejor a lo solicitado en el párrafo 11 de la resolución 60/234 de la Asamblea General. El Grupo también acoge con satisfacción las iniciativas encaminadas a mejorar la coordinación entre la Junta de Auditores, la OSSI y la Dependencia Común de Inspección, con objeto de evitar las duplicaciones.

18. Por último, pese a que en las consultas oficiosas se propone formular más preguntas acerca de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las actividades de adquisiciones en el contexto del mantenimiento de la paz, el Grupo desea manifestar en la sesión en curso su inquietud por que no se siga el principio de la distribución geográfica equitativa en la concesión de contratos marco, e instar a la Secretaría a que adopte medidas inmediatas y concretas para aumentar las oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo. La reforma del régimen de adquisiciones debe reflejar el carácter internacional de la Organización.

19. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que las recomendaciones que figuran en el informe de la OSSI sobre la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717) merecen un estudio atento y exhaustivo, al que contribuirá su delegación. Por el momento, restringirá sus observaciones a las cuestiones relacionadas con las adquisiciones que la OSSI ya ha planteado en un reciente informe interno que se ha debatido ampliamente en varios foros y en los medios de comunicación. Observando que los límites al número de páginas que se imponen a los documentos han impedido a la OSSI incluir en el informe detalles sobre todas sus recomendaciones, su delegación aprovechó la oportunidad, ofrecida por la resolución 59/272 de la Asamblea General, de obtener ejemplares de los distintos informes de auditoría.

20. El régimen de adquisiciones de la Organización deberá reformarse con arreglo a la totalidad de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, que son alrededor de una docena, deberá ofrecer a todos los proveedores honrados y a todos los Estados Miembros igualdad de acceso a las oportunidades en materia de adquisiciones, y deberá eliminar todas las posibilidades de fraude y abuso. Sería útil que la reforma se basara en las resoluciones de la Asamblea General 59/288, relativa a la reforma del régimen de adquisiciones, y 59/296, relativa a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales. Alienta a su delegación que muchas de las observaciones de la OSSI coincidan con las preocupaciones que los Estados Miembros expresaron en el curso del debate sobre las cuestiones relacionadas con las adquisiciones celebrado en el quincuagésimo noveno período de sesiones, incluida la

preocupación por la posibilidad de que la ausencia de criterios para determinar la mejor relación calidad-precio generara unos precios excesivos y la selección subjetiva de contratistas. También espera que la OSSI presente un análisis concreto del modo en que se aplica el principio de la mejor relación calidad-precio y de la medida en que las normas pertinentes reflejan las prácticas óptimas.

21. Recordando que las políticas vigentes en materia de adquisiciones se introdujeron como consecuencia de la presión ejercida por los Estados Miembros a fines del decenio de 1990, su delegación considera que esas políticas, incluida la división de funciones estipulada entre el Servicio de Adquisiciones y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, si se aplican estrictamente, pueden garantizar que el proceso de adquisiciones sea transparente y objetivo. Para obtener una imagen correcta de la reforma del régimen de adquisiciones, que después de todo se ha venido realizando durante más de 10 años, la situación actual debe compararse con la que existía hace un decenio.

22. El informe de la OSSI es un catálogo de problemas y casos de abuso de los que los Estados Miembros, los órganos de expertos y los medios de comunicación han venido tratando durante algún tiempo; sin embargo, los niveles superiores de la administración de la Organización no han adoptado las medidas necesarias para abordar sus causas ni sus síntomas. Por otra parte, si los problemas descritos no son nuevos, su delegación se pregunta por qué le ha llevado a la OSSI tantos años publicar un informe tan severo y crítico como es el documento A/60/717. No ha sorprendido a los Estados Miembros la descripción que figura en el informe de los problemas de registro de proveedores, conflictos de intereses y cartas de asignación, porque ellos mismos los habían planteado ya, infructuosamente, ante la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva.

23. Teniendo en cuenta la necesidad de transparencia en las cuestiones relacionadas con las adquisiciones, su delegación se pregunta por qué la OSSI, al poner de relieve defectos en el régimen de adquisiciones, sólo identificó a las misiones de mantenimiento de la paz como "Misión A" y "Misión B", cuando en todas las demás secciones del informe figuraban los nombres completos de las misiones. Ello no sólo incumple el principio de la transparencia, sino que entorpece el examen de la cuestión por los Estados Miembros. Antes de que la Comisión dé comienzo a las consultas,

la OSSI debería distribuir un cuadro en que indique a qué misión concreta de mantenimiento de la paz se refiere cada letra. Este tipo de abreviaturas no debe convertirse en un precedente. De manera más general, la OSSI debe tener cuidado en no ocultar información a los Estados Miembros y deberá asegurarse de que las personas deshonestas que en enero de 2006 filtraron a la prensa un informe confidencial de la OSSI sean desenmascaradas y castigadas. Pese a que su delegación duda que se trate de funcionarios de plantilla de la Secretaría, la forma distorsionada en que los medios de comunicación presentaron el contenido de ese informe perjudicó gravemente la reputación de la Organización. Su delegación está de acuerdo con el Vicesecretario General cuando describió como “lamentable” ese episodio, que hay que impedir que se repita.

24. **El Sr. Chando** (Malawi), que habla en nombre del Grupo de Estados de África, dice que las operaciones de mantenimiento de la paz son un medio decisivo de poner fin a las hostilidades, establecer la paz y la seguridad y hacer posible que comiencen las actividades de reconstrucción y desarrollo. Por consiguiente, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz debe disponer de recursos adecuados. Sin embargo, no debe utilizarse para crear puestos que sería más apropiado financiar con cargo al presupuesto ordinario. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/681) y el informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/727) muestran que, a pesar de que hay puestos que han permanecido vacantes durante largos períodos, se solicitan regularmente incrementos del número de puestos. Su Grupo espera que otros gastos, en esferas como la capacitación del personal y la tecnología de la información, permitan aumentar la eficiencia.

25. Su Grupo ha observado la prioridad que el Secretario General asignó, en el panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/60/696), a la creación de una capacidad permanente de policía para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a una iniciativa para seguir

prestando apoyo al mantenimiento de la paz en África en general, y a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en particular, de conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

26. El Grupo de Estados de África apoya el fortalecimiento de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, pero insta a que todas las iniciativas que se adopten procuren mejorar la eficiencia y la eficacia en relación con el costo, teniendo en cuenta la facilidad de acceso de los servicios de la Base para sus usuarios finales. A ese respecto, señala que el 99% de las existencias para el despliegue estratégico de la Base se utilizan en África, se pregunta si la Secretaría ha contemplado la posibilidad de ampliar el centro regional de Entebbe y pide que no se adopte ninguna decisión sobre los planes relativos a la capacidad de la Base sin consultar con la Asamblea General.

**Tema 139 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre** (*continuación*) (A/60/584, A/60/592 y A/60/785)

**Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental** (*continuación*) (A/60/614 y A/60/789)

**Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea** (*continuación*) (A/60/615, A/60/636 y Corr.1 y A/60/790)

**Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia** (*continuación*) (A/60/643 y Corr.1 y Corr.2, A/60/652 y A/60/810)

**Tema 146 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad** (*continuación*)

a) **Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait** (*continuación*) (A/60/651 y A/60/788)

**Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo** (*continuación*) (A/60/637, A/60/684, A/60/720 y A/60/809)

**Tema 149 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio**  
(continuación)

- a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (continuación) (A/60/628 y Corr.1, A/60/641 y Corr.1 y Corr.2 y A/60/811)
- b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (continuación) (A/60/629, A/60/642 y A/60/812 y Corr.1)

**Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona**  
(continuación) (A/60/631 y A/60/786)

27. El Sr. Kruljević (Serbia y Montenegro), que se refiere al tema 147 del programa, dice que el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (A/60/684) es muy importante porque su publicación coincide con las conversaciones en curso sobre el futuro estatuto de la Provincia de Kosovo y Metohija. Desgraciadamente, el informe se basa en hipótesis incorrectas y en expectativas poco realistas que han dado lugar a una disminución de los recursos y del personal solicitado, lo cual reducirá la capacidad de la UNMIK para cumplir su mandato de manera apropiada. Teniendo en cuenta el volumen de recursos que ya se han gastado en la UNMIK (2.240 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005) y su mandato de crear un entorno seguro para una sociedad multiétnica (en cumplimiento de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad), hay buenos motivos para poner en tela de juicio los logros de la Misión.

28. El informe no refleja la realidad. Los habitantes de Kosovo y Metohija no han experimentado una mejora notable de su seguridad y protección ni del imperio de la ley, y cada vez más los serbios son víctimas de ataques y de hostigamiento por motivos étnicos. En el informe se supone que los delitos contra las personas y los bienes disminuirán en el próximo período, pero no se explica por qué, y ni siquiera se proporciona un calendario provisional para la solución de las 10.000 reclamaciones de propiedades que todavía tienen que examinarse. Tampoco se indica cuántos desplazados internos han podido regresar a sus hogares, mientras que se declara que, en el próximo período, la Misión tiene previsto examinar y enjuiciar

sólo 350 de 700 casos de actividades delictivas contra miembros de la minoría serbia. A pesar de esas tendencias inquietantes, la UNMIK ha proseguido el traspaso de autoridad a las Instituciones Provisionales de Gobierno Autónomo, incluso en ámbitos tan delicados como la seguridad y la justicia.

29. Por otra parte, en el informe de la OSSI sobre la investigación realizada por el Grupo de Investigación de las denuncias de fraude y corrupción en el Aeropuerto de Pristina (A/60/720) se presentan nuevos indicios del carácter alarmante de la situación. Su delegación apoya plenamente las recomendaciones del informe, en particular la recomendación de que éste se ponga en conocimiento del Consejo de Seguridad, y acoge con beneplácito el hecho de que la UNMIK haya tomado nota de las recomendaciones, cuya plena aplicación es indispensable.

30. Por último, su delegación desea señalar que la forma en que la Secretaría se refiere en sus informes a la Provincia de Kosovo y Metohija continúa siendo incorrecta y contraviene claramente la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Esas referencias cuestionan directamente la soberanía de Serbia y Montenegro sobre la Provincia, que sigue siendo parte de su territorio. Por consiguiente, su delegación ha solicitado al Secretario General que publique las correcciones pertinentes.

31. **La Sra. Udo** (Nigeria), que se refiere al tema 150 del programa en nombre del Grupo de Estados de África, dice que la conclusión de la operación de mantenimiento de la paz en Sierra Leona ha demostrado que las Naciones Unidas, contando con la determinación y la cooperación de todos los Estados Miembros, pueden iniciar y concluir con éxito una operación de mantenimiento de la paz en un plazo razonable. Todos los Estados Miembros, los países que aportan contingentes, los donantes y los funcionarios han contribuido a ese éxito notable que, sin embargo, se ha alcanzado con un gran costo, y el Grupo de Estados de África desea rendir un tributo especial a los hombres y mujeres que han perdido la vida al servicio de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL).

32. El éxito de la UNAMSIL se ha debido a la minuciosa planificación y ejecución de la fase de retiro, lo cual ha permitido el cumplimiento de los criterios establecidos. El Grupo de Estados de África acoge con beneplácito el establecimiento de la misión



integrada de seguimiento, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL), que ayudará a consolidar los logros obtenidos por la UNAMSIL.

33. Al proseguir sus actividades de liquidación, la UNAMSIL deberá colaborar estrechamente con la OSSI y actuar con cautela para asegurar una supervisión apropiada y la minuciosa aplicación de las normas y reglamentos. El Grupo celebra que la UNAMSIL haya adoptado rápidamente las medidas necesarias para recuperar las sumas que todavía se le adeudan y que también vaya a zanjar todas las deudas pendientes antes de que concluya la liquidación.

34. El Grupo de Estados de África exhorta a todos los interesados a que velen por que la experiencia adquirida en la Misión, incluso en sus etapas de retiro, se aplique a otras misiones, particularmente la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), que se aproxima rápidamente a la etapa de retiro. El Grupo de Estados de África insta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a que utilice la UNAMSIL como caso de estudio para documentar las prácticas recomendadas. El resultado de ese estudio podría incluirse en el próximo informe sobre las actividades de liquidación de la UNAMSIL.

35. **El Sr. Sena** (Brasil), que se refiere al tema 150 del programa, dice que su delegación desea hacer suya la declaración formulada por la representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África. La conclusión con éxito de la UNAMSIL y la transición a la UNIOSIL son pasos importantes hacia una paz sostenible en la región. Las Naciones Unidas deben continuar prestando un firme apoyo a los Estados en su transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz.

36. Refiriéndose al tema 142 del programa, dice que la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) es otro ejemplo de una operación de mantenimiento de la paz que ha tenido éxito y que sin embargo requerirá que continúe el apoyo de las Naciones Unidas para consolidar las instituciones. A ese respecto, las Naciones Unidas deberían enviar una clara señal de apoyo a Timor-Leste.

#### Otros asuntos

37. **El Presidente** recuerda que en la 51ª sesión de la Comisión el representante de Egipto planteó la cuestión del nombramiento del Subsecretario General

de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en cumplimiento de lo dispuesto en la sección II de la resolución 60/255 de la Asamblea General.

38. **La Sra. Van Buerle** (Directora interina de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), respondiendo a la pregunta formulada por el representante de Egipto, recuerda que los párrafos 1 y 2 de la sección II de la resolución 60/255 de la Asamblea General comienzan, respectivamente, con las palabras “toma nota” y “toma nota también”. La Comisión recordará que, de conformidad con la decisión 55/488 de la Asamblea General, se trata de expresiones neutras que no denotan aprobación ni desaprobación. Esta es la base sobre la cual ha estado trabajando la Secretaría.

39. Pasando al párrafo 3 de la sección II de la resolución, la oradora recuerda que la Asamblea aprobó un crédito no superior a 1,5 millones de dólares para una oficina de apoyo a la consolidación de la paz y que, con arreglo al párrafo 5, la Asamblea volverá a examinar las cuestiones relacionadas con la categoría de los puestos y la dotación de personal de la oficina en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Por consiguiente, no se han aprobado puestos en el contexto del presupuesto para el bienio 2006-2007. El Secretario General se propone utilizar la suma autorizada, no superior a 1,5 millones de dólares, de la forma que considere que mejor cumple los requisitos de la Asamblea para poner en funcionamiento la oficina de apoyo a la consolidación de la paz. En ese contexto, cabe reiterar que no se ha creado ningún puesto.

40. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) dice que agradecería que la respuesta de la Directora interina de la División de Planificación de Programas y Presupuesto pudiera facilitarse por escrito.

41. **El Presidente** dice que se ha tomado debida nota de la petición del representante de Egipto.

*Se levanta la sesión a las 11.20 horas.*